



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 040697

V I S T O :

El Expediente Nº 10.793/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 188/97 de fecha 29 de Mayo de 1997;

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, reconoció los servicios prestados por la Prof. Marcela MIRO (CUIL Nº 27221620408) durante el período comprendido entre el 1º de Mayo de 1997 y el 29 de Mayo de 1997 en la División Tecnología, en SEIS (06) horas cátedra y la designó con carácter interino, en SEIS (06) horas cátedra, a partir del 30 de Mayo de 1997 y hasta el 31 de Marzo de 1998 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, en la misma División;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

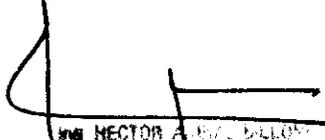
ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 188/97 de fecha 29 de Mayo de 1997, mediante la cual el Sr. Decano, reconoció los servicios prestados por la Prof. Marcela MIRO (CUIL Nº 27221620408) durante el período comprendido entre el 1º de Mayo de 1997 y el 29 de Mayo de 1997 en la División Tecnología, en SEIS (06) horas cátedra y la designó con carácter interino, en SEIS (06) horas cátedra, a partir del 30 de Mayo de 1997 y hasta el 31 de Marzo de 1998 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, en la misma División.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Tecnología, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


MELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

153